



*Secretaria general del Medio Ambiente del Ministerio de Medio Ambiente, **María del Carmen Martorell** es la primera autoridad política de este país con responsabilidad directa en desarrollo sostenible. De su mano, España ha desarrollado una gran actividad en el ámbito internacional, como lo demuestra su papel de impulsor desde la Presidencia de la Unión Europea para ratificar el Protocolo de Kioto. España es, asimismo, miembro de numerosas redes internacionales, como la red EMEP, que se encarga de la contaminación en áreas rurales, y de la red europea EIONET de información y evaluación medioambiental.*



## ESTAMOS AVANZANDO EN EL DESARROLLO DE LAS MEJORES TECNOLOGÍAS DISPONIBLES

### **¿Qué se espera lograr con la aplicación del IPPC?**

La Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación tiene una doble intención. Por una parte, persigue la aplicación del conocido principio de prevención, que recoge la idea de que el residuo mejor gestionado es el no producido. Para ello, la Ley aplica un enfoque integrado a la prevención de la contaminación, considerando todos los factores ambientales implicados en los distintos procesos y evitando enfoques sectoriales como los que se había venido aplicando hasta ahora.

Por otra parte, la Ley supone una nueva oportunidad para la industria de continuar

adaptándose a los progresos tecnológicos, así como de mejorar su competitividad a través de la aplicación de las mejores técnicas disponibles. De esta forma, a partir del objetivo inicial de disminución de la contaminación, se reduce también el volumen de materias primas empleadas y se lleva a cabo un control más riguroso de los procesos que dan lugar a emisiones contaminantes, lo cual, sin duda, conlleva un beneficio considerable para las empresas en cuanto a reducción de costes y desarrollo tecnológico.

En resumen, podemos decir que con la aplicación de esta Ley buscamos que la técnica evolucione hacia unos modelos de pro-



ducción que tiendan a ser globalmente más limpios y con un impacto ambiental mínimo, lo cual va a redundar en un indudable beneficio para nuestras empresas y, evidentemente, para la calidad de vida de todos los ciudadanos.

#### **¿Cuándo es previsible empezar a notar los beneficios derivados de su aplicación?**

En realidad, desde el momento de la concepción de la Ley hemos notado algunos de los beneficios que se derivan de ella. Por ejemplo, se está produciendo una intensa colaboración de la Administración con los sectores industriales, propiciándose de esta manera una participación muy activa del sector industrial. Por otra parte, la aplicación de la Ley y la necesidad de obtener la autorización ambiental integrada va a ayudar a los sectores industriales a conocer mejor sus propias instalaciones.

Además, en estos momentos ya se ha elaborado un gran número de guías tecnológicas nacionales que recogen las mejores tecnologías disponibles para distintas actividades, lo cual, sin duda, supone una ayuda importante para las empresas.

También me gustaría señalar que otra de las prioridades de la Ley es la transparencia, y para ello se ha puesto en marcha el registro EPER España, en el que se recogen las emisiones individuales de las empresas afectadas por la Ley IPPC, y se ha creado una página web a la que se puede acceder para obtener información acerca del registro EPER y de la aplicación de la propia Ley.

#### **¿En qué posición se encuentra España en el desarrollo de las mejores tecnologías disponibles?**

Como ya he comentado antes, el desarrollo de las mejores tecnologías disponibles requiere una colaboración estrecha entre la Administración y la Industria, que está teniendo lugar a través de los Grupos de Trabajo Técnicos. Esos Grupos elaboran unos documentos de referencia, que son aprobados posteriormente por la Comisión Europea y que sirven de guía para la elaboración de las mejores tecnologías disponibles que se recogen en las *Guías tecnológicas nacionales*.

En la actualidad, el proceso de desarrollo de las mejores tecnologías disponibles se encuentra bastante avanzado. Han sido aprobados nueve documentos de referencia para sectores tan importantes como el del cloro-sosa, siderurgia o vidrio, y se han elaborado ya más de 25 *Guías tecnológicas* que contienen las mejores técnicas disponibles para distintas industrias.

#### **¿Qué otros proyectos/desarrollos normativos o convenios internacionales se están contemplando para la mejora del control y la calidad ambiental en España?**

La participación de nuestro país en el ámbito internacional es muy activa, como lo demuestra el importante papel de nuestro país como impulsor desde la presidencia de la Unión Europea de la ratificación del Protocolo de Kyoto, que además se ha visto acompañada por el desarrollo de normativa interna en la Unión Europea que recoge el compromiso suscrito.



Por otra parte, nuestro país es miembro de numerosas redes internacionales, como pueden ser la red EMEP, que se encarga de la vigilancia de la contaminación de fondo en áreas rurales, la red europea de información ambiental EIONET, cuyo punto focal nacional es la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y que está atravesando un proceso de desarrollo y consolidación muy importante; o la red IMPEL, cuyo objetivo es el control de la aplicación y el cumplimiento de la normativa comunitaria, propiciando además el intercambio de información entre los Estados miembros.

Por último, a escala global, nuestro país es parte activa desde hace muchos años de los principales convenios internacionales referentes al control de la contaminación y a la calidad ambiental en sus distintos ámbitos, como pueden ser el Convenio de Barcelona, el Convenio de Ginebra, sobre contaminación transfronteriza a larga distancia, sin olvidar el importante papel que ha tenido nuestro país como miembro de la Unión Europea durante la Cumbre de Johannesburgo y el esfuerzo que estamos haciendo para implementar los compromisos adquiridos en ella.

